



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3349 /

PARRAL, Octubre 07 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Traslado de Profesionales Depto. Salud a Ronda Rural, los días 01 y 04 de Octubre del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01/10/10 Hora: 08:30 Hasta: 16:30

Motivo: TRASLADO A PROFESIONALES DEL DPTO. SALUD A RONDA
RUNAL.

Funcionario: JAVIER SUÑAS A.

Lugar: LA OUILA - DIFUA - SAN Vehículo: CIA. NISSAN
PUERTO.



[Handwritten signature]
Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

[Handwritten signature]
Firma Funcionario
[Handwritten signature]
V° B° Jefe de Finanzas
07/10/10



SOLICITUD DE VIATICO

Día: 04/10/10 Hora: 08:30 Hasta: 15:50

Motivo: TRASLADO DE PROFESIONAL DPTO. SALUD A UNIDAD MUNICIPAL.

Funcionario: JAULIN SUIAS A.

Lugar: TALQUENA - ARAUCO Vehículo: CTA. NISSAN



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u> </u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>

Firma Funcionario JAULIN SUIAS A.

Vº Bº Jefe de Finanzas
07/10/10

